Fecha:	29	de	enero	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: **1.140-12-14-0996** de **23 DE ENERO DE 2024**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005083 - 09/01/2024 RPC No. 5600060546 Fecha 23/01/2024 Apropiación Presupuestal: 1-21000/1152/2320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/17: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/ Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca...

Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza

OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.

LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional.

OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca.

PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.

META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad.

META DE PRODUCTO: **MP503010100303**-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

PROYECTO DE INVERSION: "OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/17

Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca...

Posición Presupuestaria: 2320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.

Supervisor:	**DAVID ORLANDO MINA** **SUBDIRECTOR DE REPRESENTACION JUDICIAL** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA** **C.C. 1.112.224.336** **PALACIO DE SAN FRANCISCO** **TEL: 6200000**
Contratista	**MARISOL ESPINEL RAMIREZ** **ABOGADA CONTRATISTA** **C.C. 1.110.472.265** **TEL. 312.555.23.92**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **enero** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **enero** de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1. Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica, los procesos ejecutivos que cursen en la jurisdicción laboral, civil, administrativa y de cobro coactivo que cursen en contra del Departamento. 2. Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pagos efectuados por la tesorería del Departamento, para solicitar la terminación de los procesos. 3. Proyectar oficios a los diferentes despachos judiciales, solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud de terminación por pago. 4. Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra del Departamento del Valle del Cauca, mediante la identificación y depuración de los expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento. 5. Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copias de documentos soporte tales como: sentencias en firme, mandamientos de pago, oficios de embargo, respuestas de las entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar oficio de levantamiento de embargo, liquidación del crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito. 6. Representar judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias. 7. Diligenciar ficha técnica aprobada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. 8. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) sistema de gestión de calidad. 9. El contratista será responsable de presentar el servicio con sus propios medios y medios electrónicos. 10. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 2013 "por el cual se reglamentan parcialmente la ley 1581 de 2012" y el decreto 1074 de 2015" por medio del cual se expiden Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento cómo dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contáctenos@valledelcauca.gob.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 11. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo	

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de enero de **2024:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 25%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

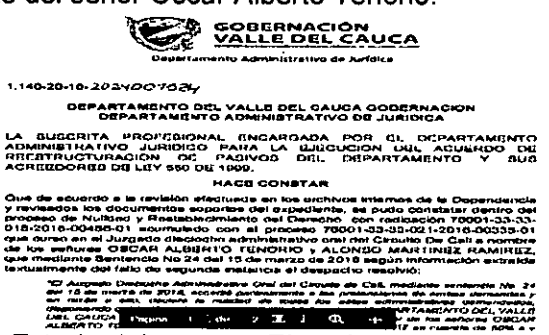
Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividades realizadas:

El contratista complementó información de la constancia Estado del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con radicación 2016-00335 y 2015-00466 acumulado a nombre de los demandantes OSCAR ALBERTO TENORIO Y ALONSO MARTINEZ, incluyendo información de la acción de Tutela incoada por parte del señor Oscar Alberto Tenorio.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Jurídica

1.140-20-18-2024007624

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

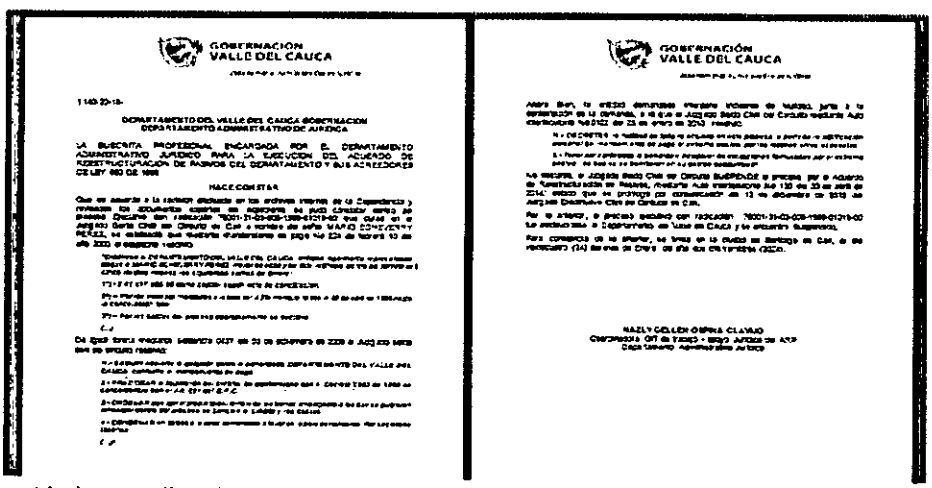
LA SUSCRITA PROFESIONAL ENCARGADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO PARA LA EJECUCION DEL ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DEL DEPARTAMENTO Y SUS ACREEDORES DE LEY 550 DE 1999.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la revisión efectuada en los archivos internos de la Dependencia y revisados los documentos soportes del expediente, se pudo constatar dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con radicación 76001-33-33-018-2016-00466-01 acumulado con el proceso 76001-33-33-021-2016-00335-01 que curso en el Juzgado diecinueve administrativo oral del Circuito De Cali a nombre de los señores OSCAR ALBERTO TENORIO y ALONSO MARTINEZ RAMIREZ, que mediante Sentencia No 24 del 15 de marzo de 2018 según información extraída textualmente del fallo de segunda instancia el despacho resolvió:

"El Juzgado Diecinueve Administrativo Oral del Circuito de Cali, mediante sentencia No. 24 del 15 de marzo de 2018, accedió parcialmente a las pretensiones de ambas demandas y en tercer lugar se dijo, declarar la nulidad de los actos administrativos contenidos, Ordenando que [illegible] DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA [illegible] los señores OSCAR ALBERTO TE[illegible] en cuantía de 80% a v

El contratista elaboró constancia de Estado del proceso Ejecutivo con radicación 76001-31-03-006-1999-01019-00 que curso en el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cali a nombre del señor MARIO ECHEVERRY PEREZ, en el cual se libró mandamiento de pago No 224 de febrero 10 del año 2000.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

1.140-20-18-

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

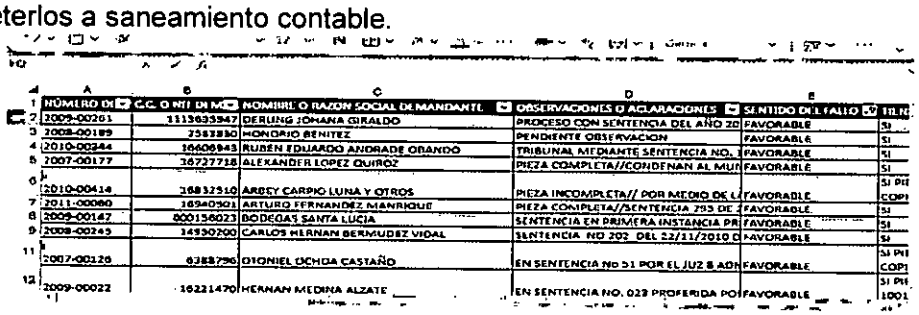
LA SUSCRITA PROFESIONAL ENCARGADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO PARA LA EJECUCION DEL ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DEL DEPARTAMENTO Y SUS ACREEDORES DE LEY 550 DE 1999

HACE CONSTAR

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

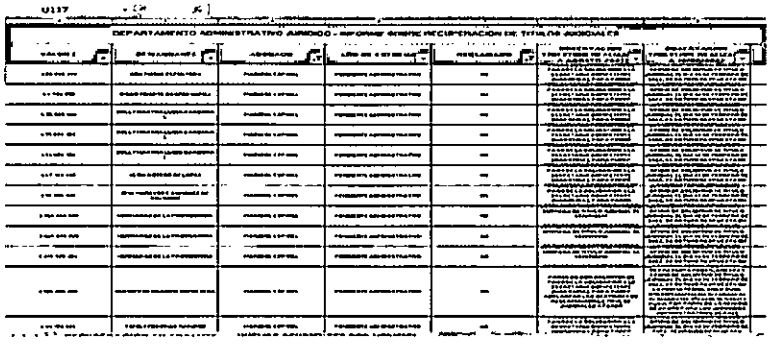
HAZLY CELLEN OSPINA CLAVIJO

El contratista está desarrollando actividad de revisión de sentencias favorables de 53 procesos, con el fin de someterlos a saneamiento contable.

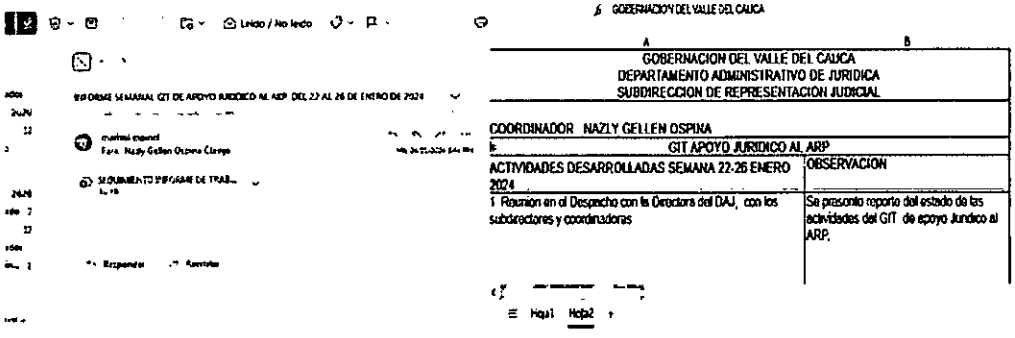


	A	B	C	D	E	
1	NÚMERO DE	C.C. O NIT DE M	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE MANDANTE	OBSERVACIONES O ACLARACIONES	SENTIDO DEL FALLO	
2	2009-00261	1113633947	DERLING JOHANA GIRALDO	PROCESO CON SENTENCIA DEL AÑO 20	FAVORABLE	SI
3	2008-00189	2583880	HONORIO BENITEZ	PENDIENTE OBSERVACION	FAVORABLE	SI
4	2010-00244	16606843	RUBEN EDUARDO ANDRADE ORANDO	TRIBUNAL MEDIANTE SENTENCIA NO.	FAVORABLE	SI
5	2007-00177	16727718	ALEXANDER LOPEZ QUIROZ	PIEZA COMPLETA//CONDENAN AL MUI	FAVORABLE	SI
6	2010-00414	16832510	ARDEY CARPIO LUNA Y OTROS	PIEZA INCOMPLETA// POR MEDIO DE L	FAVORABLE	SI PII COPI
7	2011-00080	16940501	ARTURO FERNANDEZ MANRIQUE	PIEZA COMPLETA//SENTENCIA 793 DE	FAVORABLE	SI
8	2009-00147	800156023	BODEGAS SANTA LUCIA	SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA PR	FAVORABLE	SI
9	2008-00243	14930700	CARLOS HERNAN BERMUDEZ VIDAL	SENTENCIA NO 202 DEL 22/11/2010 C	FAVORABLE	SI
11	2007-00126	6388796	DIONIEL OCHOA CASTAÑO	EN SENTENCIA NO 51 POR EL JUZ 8 ADN	FAVORABLE	SI PII COPI
12	2009-00022	16221470	HERNAN MEDINA ALZATE	EN SENTENCIA NO. 023 PROFERIDA PO	FAVORABLE	SI PII 1001

El contratista realizó la verificación de estados del proceso en la plataforma samai y rama judicial de la solicitud de títulos judiciales que se tienen asignado en trámite de recuperación.



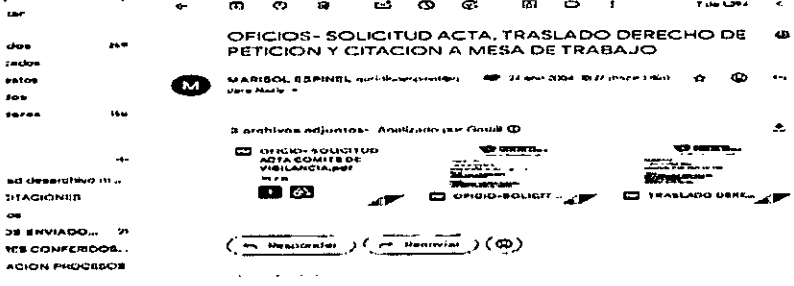
El contratista apoyó en la proyección de los informes semanales de las actividades desarrolladas en el GIT de apoyo Jurídico al ARP, dirigido a la Subdirección y Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica.



GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

A	B
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA SUBDIRECCION DE REPRESENTACION JUDICIAL	
COORDINADOR NAZLY GELLEN OSPINA	
GIT APOYO JURIDICO AL ARP	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS SEMANA 22-26 ENERO 2024	OBSERVACION
1 Reunion en el Despacho con la Directora del DAJ, con los subdirectores y coordinadores	Se presento reporte del estado de las actividades del GIT de apoyo Juridico al ARP.

El contratista apoyó con la digitalización y entrega de los oficios de citación a mesa de trabajo para dar respuesta a petición de la Apoderada Fabiola Álzate, y solicitud de acta de comité de vigilancia.



El contratista apoyó en la elaboración de oficio con el cual se remitió cuenta de cobro de sentencia del proceso de reparación directa con Radicado 2004-01516 el cual fue remitido por competencia a Desarrollo Institucional con sade 2024- 002437y con copia al DAHFP.

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.
Gobernación del Valle del Cauca.
E.S.D.

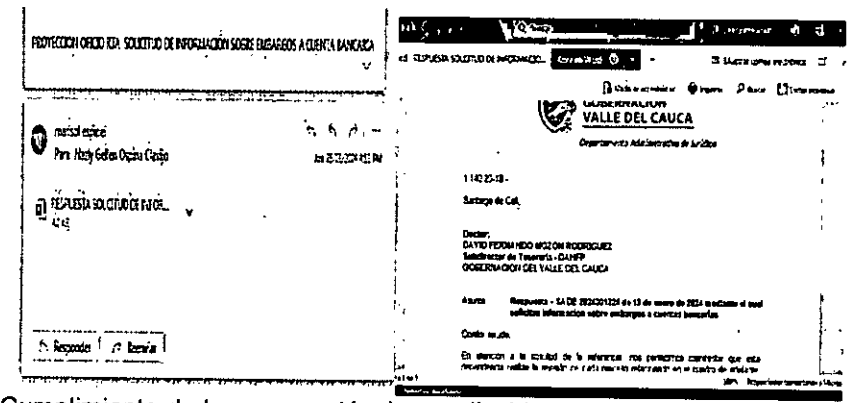
Para lo de su conocimiento, competencia y con fundamento en el Artículo 21 del CPACA remito para su reconocimiento liquidación y pago sentencia mediante la cual liquidan el contrato interadministrativo No 326 a favor del Instituto Nacional de Invias.

PROCESO: ACCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
RADICACIÓN: 76001233100020040545201
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO / CONSEJO DE ESTADO
DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
ASUNTO: LIQUIDACION JUDICIAL DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 326 DE 1997
FOLIOS:

Atentamente:

NAZLY GELLEN OC

El contratista proyectó oficio de respuesta a solicitud de la Subdirección de Tesorería sobre 12 procesos ejecutivos que tienen embargos en contra del Departamento del Valle del Cauca.



1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
8. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según certificados anexados, EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	$ 16.000.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 16.000.000
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$ 4.000.000
Valor total ejecutado	$ 4.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 12.000.000
Intereses moratorios	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4 Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día 29**	**de**	**Mes: febrero**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(29/01/2024)**				
veintinueve	días del mes de	**enero**	de	2024

DAVID ORLANDO MINA
SUBDIRECTOR DE REPRESENTACION JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
C.C. 1.112.224.336 DE PRADERA
SUPERVISOR